

El concepto de libertad en Andrés Bello



Tiempo de lectura: 4 min.

[María Ramírez Delgado](#)

Lun, 02/12/2019 - 17:16

Podemos coincidir en que Andrés Bello fue uno de los hombres con mayor participación en la causa de la libertad mediante el proceso de Independencia y de consolidación de las nuevas repúblicas americanas. Bello, que nació en Caracas el 29 de noviembre de 1781 y murió en Santiago de Chile el 15 de octubre de 1865, a los 84 años. Vivió la época colonial, padeció y conoció la miseria en el exilio en Londres, los desastres de la guerra y enfrentó la obligación de edificar una

república. Su vida es evidencia de que la lucha por la libertad suele implicar un poco más que sostener un fusil en un campo de batalla, pues la guerra, como toda violencia, dura un instante. Sin la independencia es imposible alcanzar la libertad, pero ese resultado es preciso construirlo para hacerlo perdurable. Coincidimos en la importancia de su legado, pero coincidir no significa comprender y por tanto no nos conduce a un hacer.

A Bello le preocupaba precisamente ese hacer de la libertad, ¿cómo actúan los pueblos con la libertad entre las manos?, ¿son capaces de manejarla? Sabía que la libertad puede conquistarse gracias a la desesperación, pero no puede practicarse desde esa desesperación, requiere de la propia certeza del concepto para ser conservada.

Pero, ¿cómo tener certeza sin saber de qué hablamos? Entendemos la libertad como la posibilidad de hacer nuestra voluntad, de actuar basados en nuestras decisiones, como la facultad de auto determinarnos. Los griegos y los romanos la entendían como la negación de la esclavitud, la condición de autosuficiencia que implica pertenecer y también participar de un Estado. Para Bello, fiel seguidor del pensamiento greco-latino, esta posibilidad de cumplir la propia voluntad se encontraba atada a una serie de elementos como la responsabilidad sobre las acciones y el atarse al cumplimiento de la ley.

La libertad sólo puede ser practicada desde los propios límites y desde el respeto a la libertad de otros. En un editorial en *El Araucano* (periódico bisemanal publicado en Santiago entre 1830 y 1877), Bello señaló: “¿Con qué título, con qué razón se queja el que ve arrebatada su propiedad, si él mismo ha tomado la libertad de arrebatarse la propiedad de otros?”. Y es que, precisamente, en ese deseo de hacer nuestra voluntad terminamos alejándonos de los límites propios y abrazando los límites que podemos poner sobre otros, así, por la causa de la libertad, se someten pueblos a los designios de los gobernantes o se justifican crímenes y desastres, olvidando que la libertad debe provenir de cada uno.

Andrés Bello solía cuestionarse ante el problema de la adopción que las naciones americanas habían hecho del concepto de libertad. En la polémica que sostuvo con José Victorino Lastarria señala: “En nuestra revolución la libertad era un aliado extranjero que combatía bajo el estandarte de la Independencia, y que aun después de la victoria ha tenido que hacer no poco para consolidarse y arriesgarse”, y es que cuando alguien nos señala un concepto podemos aprenderlo, el asunto es que las

naciones sólo aprenden desde el hacer, desde el fracaso. Adoptar un término evita que los individuos lleguen a su propio desarrollo, comprensión y aplicación de tal concepto. La libertad no sólo significa conquistarla sino valorar lo que ha significado este proceso y trazar la ruta para conservarla por encima de todo, repasando los posibles riesgos que se encuentran en el camino de construir una nación. Por eso la libertad está atada al tiempo y también a la naturaleza, en tanto que determina el crecimiento de la civilización, y señaló: En Bello desemboca su comprensión de la patria como una regla de conducta que establece el orden y afianza las relaciones entre los individuos.

La libertad, así entendida, es capaz de abarcar todas las formas de vida de una comunidad y de mejorarlas, pero aceptando que defender la propia libertad es defender también la de otros, permitirnos a nosotros y a los demás tomar las propias decisiones. Libertad de equivocarse, libertad de aprender.

Ser libres es comprender la unión de esa libertad con la responsabilidad de nuestros propios actos. Existe una relación intrínseca entre libertad y responsabilidad, si actuamos de forma impulsiva estamos sometidos a nuestros impulsos, el que actúa así lo hace desconociendo las consecuencias de sus acciones. Somos más libres tanto más entregados estamos a nuestro compromiso. Por eso no se puede ser libre y culpar a otros de lo que nos ocurre, así como tampoco es libre aquel que incansablemente busca controlar la libertad de los demás, puestos que es esclavo de su propio deseo.

Eso nos lleva a encontrar que la garantía de la libertad es la ley y la administración de la justicia. La ley como ejercicio de la razón protege de los errores del juicio humano y de la pasión, sostiene el derecho de todos a poseerla.

Vale el esfuerzo repasar estas consideraciones bellistas sobre la libertad ahora que tanto se lucha por ella, ahora que tanto la buscamos, para atender nuestra responsabilidad frente a ella, y volver sobre la máxima simple de Andrés Bello: “La libertad no puede existir sin el orden”. Coincidamos también con Bello en esto.

29 de noviembre

La Gran Aldea

<https://lagranaldea.com/2019/11/29/el-concepto-de-libertad-en-andres-bello/>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)

